ACTA DE CABILDO No. 027/2016

ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS.

EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO; REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO, UBICADO EN EL PALACIO DE GOBIERNO MUNICIPAL, SIENDO LAS **NUEVE** HORAS CON **CERO** MINUTOS DEL DÍA **VEINTICUATRO** DE JUNIO DEL AÑO **DOS MIL DIECISÉIS,** LOS CC. MTRO. PEDRO NORBERTO DÍAZ OCAMPO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LIC. LESLI CASANDRA RODRÍGUEZ BARRIOS, SÍNDICO MUNICIPAL; C. HÉCTOR GONZALO DÍAZ ESPINOZA, PRIMER REGIDOR; C. GUADALUPE BAHENA NÚÑEZ, SEGUNDO REGIDOR; C. ANTONINO FLORES DÍAZ, TERCER REGIDOR; C. OFELIA GARCÍA GONZÁLEZ, CUARTO REGIDOR; C. REY ROMERO CASTAÑEDA, QUINTO REGIDOR; C. YESENIA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, SEXTO REGIDOR; C. RAYMUNDO FLORES ROSALES, SÉPTIMO REGIDOR; C. NORA ILDA RONCES RODRÍGUEZ, OCTAVO REGIDOR; C. AURELIO GÓMEZ AGUILAR, NOVENO REGIDOR; C. ANDRÉS ARELLANO CONTRERAS, DÉCIMO REGIDOR Y MTRO. LUIS ALBERTO GUTIÉRREZ DÍAZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, TRAS HABERSE INSTALADO CON LAS FORMALIDADES DE LEY Y PREVIAMENTE CONVOCADOS EN TIEMPO Y FORMA A LA PRESENTE SESIÓN; POR LO QUE PARA PROCEDER AL DESAHOGO DE LA MISMA, EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA, MTRO. PEDRO NORBERTO DÍAZ OCAMPO, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN I Y 49 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA REALIZAR EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO REALIZÓ EL PASE DE LISTA, ENCONTRANDOSE PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, INFORMANDO A LA PRESIDENCIA QUE CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 29 DE LA CITADA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.

De la Mano con la Gente

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28 Y 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE DIO INICIO CON LOS PUNTOS DE LA SESIÓN DE CABILDO CON EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y, EN SU CASO, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**
2. **LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**
3. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
4. **PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y TURNO A COMISIONES.**
5. **LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE TRANSFERENCIAS Y ADECUACIONES PRESUPUESTALES DURANTE EL EJERCICIO 2016, CON EL FIN DE SATISFACER Y CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN.**
6. **PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS REFORMAS AL ARTÍCULO 71 DEL BANDO MUNICIPAL DE POLICÍA Y GOBIERNO VIGENTE, EN LO REFERENTE A LA ELIMINACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO SOCIAL.**

7. **PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA, DRENAJE Y ALCANTARILLADO.**
8. **PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL ENUMERADA EN EL ARTÍCULO 69 LETRA R) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.**
9. **INFORME AL CABILDO DE LA REMOCIÓN DEL TITULAR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN VI Y EL ARTÍCULO 111 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.**
10. **PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ADICIÓN DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DEL BANDO MUNICIPAL DE POLICÍA Y GOBIERNO VIGENTE.**
11. **ASUNTOS GENERALES.**
12. **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS:

PUNTO UNO; LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR; LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ AL JEFE DEL EJECUTIVO, QUE ESTE PUNTO SE CUMPLIÓ CON EL PASE DE LISTA Y EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO 2016-2018 DEL MUNICIPIO DE ZACUALPAN, MÉXICO, DECLARÁNDOSE EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, LA APERTURA Y FORMAL INSTALACIÓN DE ESTA SESIÓN.

PUNTO DOS; LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR; EN DESAHOGO DE ESTE PUNTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PIDIÓ LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL **ACTA DE CABILDO NO. 026/2016,** SOLICITANDO QUE AL TERMINO DE LA SESIÓN SE PASARÍA A REVISIÓN Y FIRMA DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. POR LO TANTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SE DIO CUMPLIMIENTO AL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

PUNTO TRES; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA; POR INSTRUCCIÓN DEL JEFE DEL EJECUTIVO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MAESTRO LUIS ALBERTO GUTIÉRREZ DÍAZ, DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, SOMETIÉNDOSE A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EN VOTACIÓN ECONÓMICA.

ACUERDO 0125/2016.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 27, 28, 31 FRACCIÓN XXXIX, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** DE LOS MIEMBROS PRESENTES, EL ORDEN DEL DÍA DE **LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO** DEL DÍA **VEINTICUATRO** DE **JUNIO** DE 2016.

PUNTO CUATRO; PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y TURNO A COMISIONES. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ QUE SE HAN IDO TURNANDO A CADA ÁREA LAS SOLICITUDES QUE SE VAN PRESENTANDO.

PUNTO CINCO; LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE TRANSFERENCIAS Y ADECUACIONES PRESUPUESTALES DURANTE EL EJERCICIO 2016, CON EL FIN DE SATISFACER Y CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN.
EN DESAHOGO DE ESTE PUNTO EL JEFE DEL EJECUTIVO MUNICIPAL MTRO. PEDRO NORBERTO DÍAZ OCAMPO, EXPUSO LA NECESIDAD DE REALIZAR LAS TRANSFERENCIAS Y

ADECUACIONES PRESUPUESTALES DURANTE EL EJERCICIO 2016 CON EL FIN DE SATISFACER Y CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN, ESTO SERÁ DIVIDIDO PROPORCIONALMENTE A CADA UNA DE LAS ÁREAS Y ASÍ CUENTEN CON UNA APORTACIÓN ECONÓMICA.

EN USO DE LA PALABRA LA SÍNDICO MUNICIPAL LIC. LESLI CASANDRA RODRÍGUEZ BARRIOS INDICÓ: SE SUPONE QUE ESO YA ESTA EN EL PRESUPUESTO, EN TEORÍA QUIEN LO EJECUTA ES USTED.

ASÍ MISMO LA C. GUADALUPE BAHENA NÚÑEZ COMENTÓ QUE FUERA CIERTO

POR LO QUE UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PRESENTE PUNTO, EL JEFE DEL EJECUTIVO SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LO SOMETIERA A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN.

ACUERDO 0126/2016.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 27, 28, 31 FRACCIÓN XXXIX, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CON ONCE VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA DE LA LIC. LESLI CASANDRA RODRÍGUEZ BARRIOS, SÍNDICO MUNICIPAL; SE **APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES**, LA REALIZACIÓN DE TRANSFERENCIAS Y ADECUACIONES PRESUPUESTALES DURANTE EL EJERCICIO 2016, CON EL FIN DE SATISFACER Y CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN.

PUNTO SEIS; PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS REFORMAS AL ARTÍCULO 71 DEL BANDO MUNICIPAL DE POLICÍA Y GOBIERNO VIGENTE, EN LO REFERENTE A LA ELIMINACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO SOCIAL. EN DESAHOGO DE ESTE PUNTO EL JEFE DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, COMENTÓ LA FINALIDAD DE REFORMAR EL ARTÍCULO 71 DEL BANDO MUNICIPAL DE POLICÍA Y GOBIERNO VIGENTES Y QUE CONSISTE EN LA ELIMINACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO SOCIAL, CUYO RESPONSABLE ES EL TERCER REGICOR C. ANTONINO FLORES DÍAZ, POR LO QUE UNA VEZ ANALIZADO Y DESAHOGADO EL PUNTO, EL JEFE DEL EJECUTIVO MUNICIPAL MTRO. PEDRO NORBERTO DÍAZ OCAMPO SOLICITO AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LO SOMETIERA A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN.

POR LO QUE UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PRESENTE PUNTO, EL JEFE DEL EJECUTIVO SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LO SOMETIERA A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN.

ACUERDO 0127/2016.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 27, 28, 31 FRACCIÓN I, 64,65 y 69 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES**, LAS REFORMAS AL ARTÍCULO 71 DEL BANDO MUNICIPAL DE POLICÍA Y GOBIERNO VIGENTE, EN LO REFERENTE A LA ELIMINACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO SOCIAL.

PUNTO SIETE; PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA, DRENAJE Y ALCANTARILLADO. EN USO DE LA PALABRA EL JEFE DEL EJECUTIVO MUNICIPAL MTRO. PEDRO NORBERTO DÍAZ OCAMPO EXPLICÓ EN QUE CONSISTE LA MODIFICACIÓN EN LA COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA, DRENAJE Y ALCANTARILLADO, CUYO RESPONSABLE ERA EL PRIMER REGIDOR, Y QUIEN AHORA SERÁ EL RESPONSABLE EL TERCER REGIDOR, C. ANTONINO FLORES DÍAZ.

POR LO QUE UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PRESENTE PUNTO, EL JEFE DEL EJECUTIVO SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LO SOMETIERA A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN.

ACUERDO 0128/2016.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 27, 28, 31 FRACCIÓN I, 64, 65 y 69 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES, LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL ENCARGADO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA, DRENAJE Y ALCANTARILLADO.**

PUNTO OCHO; PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL ENUMERADA EN EL ARTÍCULO 69 LETRA R) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL. EN DESAHOGO DE ESTE PUNTO EL PRESIDENTE MUNICIPAL MTRO. PEDRO NORBERTO DÍAZ OCAMPO SOLICITÓ AL CABILDO LA APROBACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DE ESTA ADMINISTRACIÓN.

POR LO QUE UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PRESENTE PUNTO, EL JEFE DEL EJECUTIVO SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LO SOMETIERA A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN.

ACUERDO 0129/2016.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 27, 28, 31 FRACCIÓN I, 64, 65, 66, 67, 68 Y 69 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** DE LOS MIEMBROS PRESENTES, LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL ENUMERADA EN EL ARTÍCULO 69 LETRA R) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL QUE SERA PRESIDIDA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

PUNTO NUEVE; AUTORIZACION DEL CABILDO DE LA REMOCIÓN DEL TITULAR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL. EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XVII 48 FRACCIÓN VI Y EL ARTÍCULO 111 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EL JEFE DEL EJECUTIVO EXPUSO LA PROPUESTA DE REMOCIÓN DEL TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL POR MOTIVO DE PERDIDA DE LA CONFIANZA, Y POR ASÍ CONVENIR A LOS INTERESES SOCIALES Y ADMINISTRATIVOS; Y PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE ESTA ADMINISTRACIÓN.

POR LO QUE UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PRESENTE PUNTO, EL JEFE DEL EJECUTIVO SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LO SOMETIERA A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN.

ACUERDO 0130/2016.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 27, 28, 31 FRACCIÓN XVII, 48 FRACCIÓN VI, 111, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CON ONCE VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA DE LA LIC. LESLI CASANDRA RODRÍGUEZ BARRIOS, SÍNDICO MUNICIPAL; **SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES, LA REMOCIÓN DEL TITULAR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.**

ACORDANDO QUE TEMPORALMENTE SE ASIGNA COMO ENCARGADO DE DESPACHO EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 41 PÁRRAFO OCTAVO Y NOVENO AL LIC. ALFONSO CORTEZ FLORES SECRETARIO TÉCNICO DE GABINETE DE ESTE AYUNTAMIENTO, POR UN PERIODO DE SESENTA DÍAS NATURALES O HASTA EN TANTO ESTE CUERPO COLEGIADO NOMBRE NUEVO CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL.

SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE NOTIFIQUE INMEDIATAMENTE LA REMOCIÓN AL LIC. MIGUEL ÁNGEL MÉNDEZ PAVÓN, CON COPIA A LA SÍNDICO MUNICIPAL PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

PUNTO DIEZ; PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ADICIÓN DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DEL BANDO MUNICIPAL DE POLICÍA Y GOBIERNO VIGENTE. EN USO DE LA PALABRA EL EJECUTIVO MUNICIPAL PROPONE LA ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 13 DEL BANDO MUNICIPAL DE POLICÍA Y GOBIERNO CONSISTENTE EN LA SIGUIENTE ADICIÓN "LA PAPELERÍA OFICIAL DE ESTE AYUNTAMIENTO DEBERÁ CONTENER EL SLOGAN DE ESTA ADMINISTRACION 2016-2018 SIGUIENTE: "UN LUGAR DONDE SE CONSTRUYE BIEN, ASÍ COMO EL PRESENTE SLOGAN EN TODOS LOS ACTOS Y ACCIONES EN LOS QUE INTERVENGA EL AYUNTAMIENTO.

POR LO QUE UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PRESENTE PUNTO, EL JEFE DEL EJECUTIVO SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LO SOMETIERA A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN.

ACUERDO 0131/2016.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 27, 28, 31 FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** DE LOS MIEMBROS PRESENTES, **LA ADICIÓN DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DEL BANDO MUNICIPAL DE POLICÍA Y GOBIERNO VIGENTE.**

PUNTO ONCE; ASUNTOS GENERALES.

EN USO DE LA PALABRA LA SEGUNDA REGIDORA C. GUADALUPE BAHENA NÚÑEZ, COMENTÓ QUE EL PAGO DEL PERSONAL DE LIMPIEZA Y DE CASA DE CULTURA ES MUY BAJO, POR LO QUE SOLICITÓ AL JEFE DEL EJECUTIVO MUNICIPAL SE LES DIERA UNA COMPENSACIÓN O GRATIFICACIÓN PARA QUE INCREMENTE EN ALGO SU SUELDO DE MANERA PERMANENTE.

EL JEFE DEL EJECUTIVO MUNICIPAL MTRO. PEDRO NORBERTO DÍAZ OCAMPO PROPUSO SE LES DIERA UNA COMPENSACIÓN POR LA CANTIDAD DE $300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) A CADA UNO DE ELLOS, COMO LO PROPONE LA SEGUNDA REGIDORA, C. GUADALUPE BAHENA NÚÑEZ.

POR LO QUE EL JEFE DEL EJECUTIVO MUNICIPAL PIDIÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LO SOMETIERA A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN.

ACUERDO 0132/2016.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 27, 28, 31 FRACCIÓN XXXIX, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** DE LOS MIEMBROS PRESENTES, COMPENSACIÓN AL PERSONAL DE LIMPIEZA Y CASA DE CULTURA POR LA CANTIDAD DE $300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

EN OTRO PUNTO LOS REGIDORES PROPUSIERON EL OTORGAMIENTO DE UN BONO POR ÚNICA OCASIÓN DE $10,000 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LOS INTEGRANTES DEL CABILDO Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

POR LO QUE EL JEFE DEL EJECUTIVO MUNICIPAL PIDIÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LO SOMETIERA A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN.

ACUERDO 0133/2016.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 27, 28, 31 FRACCIÓN XXXIX, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CON ONCE VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN DE LA LIC. LESLI CASANDRA RODRÍGUEZ BARRIOS, SÍNDICO MUNICIPAL; SE **APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES**, BONO POR ÚNCA OCASIÓN POR LA CANTIDAD DE $10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N) PARA EL CABILDO Y EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

PUNTO DOCE; CLAUSURA DE LA SESIÓN; NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SEGÚN INFORMÓ EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA, DA POR CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS **DIEZ** HORAS CON **TRES** MINUTOS DEL DÍA **VEINTICUATRO DE JUNIO** DEL AÑO **DOS MIL DIECISEIS.**

LEÍDO QUE FUE EL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA Y ANALIZADA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, LA FIRMAN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

MTRO. PEDRO NORBERTO DÍAZ OCAMPO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. LESLI CASANDRA RODRÍGUEZ BARRIOS
SÍNDICO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. HECTOR GONZALO DÍAZ ESPINOZA
PRIMER REGIDOR

C. GUADALUPE BAHENA NUÑEZ
SEGUNDO REGIDOR

C. ANTONINO FLORES DÍAZ
TERCER REGIDOR

C. OFELIA GARCÍA GONZÁLEZ.
CUARTO REGIDOR

Todo es Posible

C. REY ROMERO CASTAÑEDA
QUINTO REGIDOR

C. YESENIA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
SEXTO REGIDOR

C. RAYMUNDO FLORES ROSALES
SÉPTIMO REGIDOR

C. NORA ILDA RÓNCES RODRÍGUEZ
OCTAVO REGIDOR

C. AURELIO GÓMEZ AGUILAR
NOVENO REGIDOR

C. ANDRÉS ARELLANO CONTRERAS
DÉCIMO REGIDOR

MTRO. LUIS ALBERTO GUTIÉRREZ DÍAZ
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

De la Mano con la Gente